



Factura: 001-002-000092750



20201701016P01216

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701016P01216						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2020, (10:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UVILLUS CHICAIZA DARWIN WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713289211	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHANGOLUISA CHANGOLUISA KLEBER ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721793410	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHANGOLUISA CHANGOLUISA ANDERSON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724043607	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: INSTALMEDIC CIA. LTDA. B.I.C.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		10000.00					

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

ESCRITURA PÚBLICA No. 2020-001216

Factura No.: 001-002-000092750

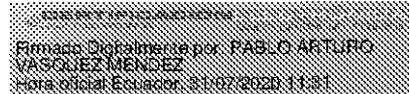


NOTARIA DECIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INSTALMEDIC CIA.LTDA. B.I.C.**

**OTORGADA POR: UVILLUS CHICAIZA DARWIN WASHINGTON Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 10000.0



Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy treinta y un de Julio del dos mil veinte , ante mí, DOCTOR PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ, NOTARIO DECIMO SEXTO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía INSTALMEDIC CIA.LTDA. B.I.C., el señor UVILLUS CHICAIZA DARWIN WASHINGTON, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la Av. Nueva España y La Cruz de la ciudad de MACHACHI, en tránsito por la ciudad de Quito, teléfono: dos tres diez nueve cinco tres, correo electrónico: darwinubillus1@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor CHANGOLUISA CHANGOLUISA KLEBER ROLANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la Av 10 de agosto y Rumiñahui de la ciudad de MACHACHI, en tránsito por la ciudad de Quito, teléfono: cero nueve nueve catorce ochetna y tres cero ochenta y ocho, correo electrónico: rolandochangoluisa@yahoo.es, por sus propios y personales derechos; el señor CHANGOLUISA CHANGOLUISA ANDERSON ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la calle José Mejía y Rumiñahui de ciudad de MACHACHI, en tránsito por la ciudad de Quito, teléfono: dos tres catorce doscientos veinte y cuatro, correo electrónico:

a.changoluisa@yahoo.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
UVILLUS CHICAIZA DARWIN WASHINGTON	ECUATORIANA	CASADO	MACHACHI	
CHANGOLUISA KLEBER ROLANDO	ECUATORIANA	CASADO	MACHACHI	
CHANGOLUISA ANDERSON ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHACHI	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es INSTALMEDIC CIA.LTDA. B.I.C.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR

MENOR DE INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICINALES Y

ORTOPÉDICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; ASÍ COMO
TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LA'S ACTIVIDADES: SERVICIOS DE
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAÑOS Y TUBERÍAS A CAMBIO
DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.SERVICIOS DE REPARACIÓN
Y MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE VAPOR DE AGUA Y OTROS
VAPORES, INSTALACIONES AUXILIARES PARA GENERADORES DE
VAPOR: CONDENSADORES, ECONOMIZADORES, RECALENTADORES,
RECOLECTORES Y ACUMULADORES DE VAPOR, REACTORES
NUCLEARES (EXCEPTO SEPARADORES DE ISÓTOPOS), PARTES PARA
CALDERAS MARINAS O DE POTENCIA A CAMBIO DE UNA
RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.SERVICIOS DE REPARACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE BOMBAS, EQUIPO DE PROPULSIÓN DE FLUIDOS Y
EQUIPOS AFINES, ELEMENTOS DE TRANSMISIÓN E IMPULSIÓN A
CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.SERVICIOS DE
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y
EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y TERAPÉUTICO A CAMBIO DE
UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO: EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR
RESONANCIA MAGNÉTICA, ULTRASONIDOS DE USO MÉDICO,
MARCAPASOS, APARATOS PARA SORDOS, ELECTROCARDÍOGRAFOS,
EQUIPO ELECTRÓNICO DE ENDOSCOPIA, APARATOS DE
IRRADIACIÓN.SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
TRANSFORMADORES DE FUERZA Y DE DISTRIBUCIÓN,
TRANSFORMADORES PARA USOS ESPECIALES, MOTORES
ELÉCTRICOS, GENERADORES Y MOTORES GENERADORES,
CONVERTIDORES ELÉCTRICOS COMO: RECTIFICADORES E
INVERSORES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR
CONTRATO.ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE



ALCANTARILLADO Y DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES HUMANAS O INDUSTRIALES DE UNO O DIVERSOS USUARIOS, ASÍ COMO DE AGUA DE LLUVIA, POR MEDIO DE REDES DE ALCANTARILLADO, COLECTORES, TANQUES Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE (CAMIONES CISTERNA DE RECOGIDA DE AGUAS NEGRAS, ETCÉTERA); VACIADO Y LIMPIEZA DE POZOS NEGROS Y FOSAS SÉPTICAS, FOSOS Y POZOS DE ALCANTARILLADOS; MANTENIMIENTO DE INODOROS DE ACCIÓN QUÍMICA; TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCLUIDAS AGUAS RESIDUALES HUMANAS E INDUSTRIALES, AGUA DE PISCINAS, ETCÉTERA) MEDIANTE PROCESOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS COMO LOS DE DILUCIÓN, CRIBADO, FILTRACIÓN, SEDIMENTACIÓN, ETCÉTERA; MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CLOACAS Y ALCANTARILLAS, INCLUIDO EL DESATASCO DE CLOACAS. DISEÑO INDUSTRIAL, ES DECIR CREACIÓN Y DESARROLLO DE DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES QUE OPTIMIZAN LA UTILIZACIÓN, EL VALOR Y LA APARIENCIA DE LOS PRODUCTOS, INCLUYENDO LA DETERMINACIÓN DE LOS MATERIALES, LA CONSTRUCCIÓN, EL MECANISMO, LA FORMA, EL COLOR Y EL ACABADO DEL PRODUCTO, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES HUMANAS Y CONSIDERACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD, EL ATRACTIVO EN EL MERCADO, LA EFICIENCIA EN LA PRODUCCIÓN, LA DISTRIBUCIÓN, LA UTILIZACIÓN, Y LA FACILIDAD DE MANTENIMIENTO. VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES: ANILINA, TINTA DE IMPRESIÓN, ACEITES ESENCIALES, GASES INDUSTRIALES (OXÍGENO), PEGAMENTO QUÍMICO, COLORANTES, RESINA SINTÉTICA, METANOL, PARAFINA, AROMATIZANTES Y POTENCIADORES DEL SABOR, SODA CÁUSTICA, SAL INDUSTRIAL, ÁCIDOS Y SULFUROS,



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

DERIVADOS DE ALMIDÓN, ETCÉTERA.SERVICIOS DE REPARACIÓN Y

MANTENIMIENTO DE HORNOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES,

MAQUINARIA METALÚRGICA, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA CORTAR Y CONFORMAR METALES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS Y APARATOS DE CONMUTACIÓN, RELÉS Y CONTROLES INDUSTRIALES, DISPOSITIVOS DE CABLEADO PORTADORES DE CORRIENTE Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO NO PORTADORES DE CORRIENTE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL EN PLANTAS INDUSTRIALES, EQUIPO DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, ACTIVIDADES DE MECÁNICOS INSTALADORES, MONTAJE DE MÁQUINAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá

celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de QUINIENTOS dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General. será reemplazado por el Presidente. y en caso de



falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
UVILLUS CHICAIZA DARWIN WASHINGTON	16	8000	4000.00	4000.00	0.00	4000.00
CHANGOLUISA CHANGOLUISA KLEBER ROLANDO	2	1000	1000.00	1000.00	0.00	0.00
CHANGOLUISA CHANGOLUISA ANDERSON ANDRES	2	1000	1000.00	1000.00	0.00	0.00
TOTALES	20	10000	6000.00	6000.00	0.00	4000.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) UVILLUS CHICAIZA DARWIN WASHINGTON, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CHANGOLUISA CHANGOLUISA KLEBER ROLANDO, respectivamente.



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ



NOTARIO
SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE

FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los

fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.-**

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los

comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la

obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos

permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten

otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de

suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los

contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y

demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y

administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de

Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de

Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a)

Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA

AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema

informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de

la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y

firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta

notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



UVILLUS CHICAIZA DARWIN WASHINGTON
CEDULA: 1713289211



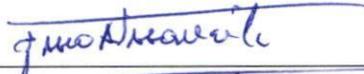
CHANGOLUISA CHANGOLUISA KLEBER ROLANDO
CEDULA: 1721793410



CHANGOLUISA CHANGOLUISA ANDERSON ANDRES
CEDULA: 1724043607



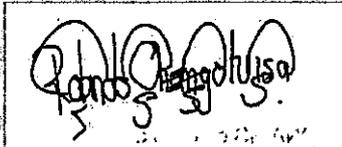
Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ
Identificacion: 1707435861



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721793410

Nombres del ciudadano: CHANGOLUISA CHANGOLUISA KLEBER ROLANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TEC.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHANGOLUISA MORALES DIANA CARINA

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: CHANGOLUISA SEGUNDO BENJAMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHANGOLUISA SONIA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2020

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 205-328-48479



Cristian Alberto Mora Proaño

Lcdo. Vicente Taiano G.





REGISTRO CIVIL

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1721793410

Nombre: CHANGOLUISA-CHANGOLUISA KLEBER ROLANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2020

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROANO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-328-48483



207-328-48483




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHANGOLUISA CHANGOLUISA KLEBER ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA MEJIA MACHACHI

FECHA DE NACIMIENTO **1992-05-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
DIANA CARINA CHANGOLUISA MORALES

No. **172179341-0**



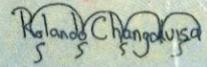

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER TEC/INDUST** E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHANGOLUISA SEGUNDO BENJAMIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHANGOLUISA SONIA PATRICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MEJIA 2013-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-10

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 

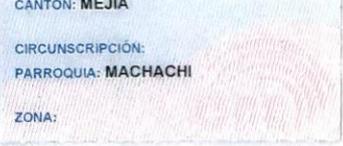
24 - MARZO - 2019

JUNTA No. **0010 M** CERTIFICADO No. **0010 - 214** CÉDULA No. **1721793410**

CHANGOLUISA CHANGOLUISA KLEBER ROLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **MEJIA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **MACHACHI**
 ZONA:





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

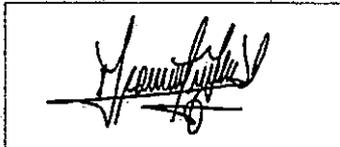
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713289211

Nombres del ciudadano: UVILLUS CHICAIZA DARWIN WASHINGTON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YANGUICELA CORDOVA CARMEN LILIANA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: UVILLUS ARGUERO CARLOS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHICAIZA TORRES BLANCA FABIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2020

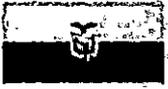
Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-328-48508



Lcdo. Vicente Taiano G.





LA INFORMACIÓN EN ESTE DOCUMENTO ES UN DATO DEL REGISTRO CIVIL

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713289211

Nombre: UVILLUS CHICAIZA DARWIN WASHINGTON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2020

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROANO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 201-328-48513



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171328921-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
UVILLUS CHICAIZA
DARWIN WASHINGTON
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
MEJIA
MACHACHI
FECHA DE NACIMIENTO 1976-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN LILIANA
YANGUIGELA CORDOVA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNÓLOGO V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE UVILLUS ARGUERO CARLOS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHICAIZA TORRES BLANCA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-09-19

001601089

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0037 M JUNTA No. 0037 - 276 CERTIFICADO No. 1713289211 CÉDULA No.

UVILLUS CHICAIZA DARWIN WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: MEJIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: MACHACHI
ZONA:

1713289211





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1724043607

Nombres del ciudadano: CHANGOLUISA CHANGOLUISA ANDERSON
ANDRES



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHANGOLUISA GUALOTUÑA FREDY GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHANGOLUISA CUMBAJIN MARIA SILVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2020

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-328-48542



Lcdo. Vicente Talano G.





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1724043607

Nombre: CHANGOLUISA CHANGOLUISA ANDERSON ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2020

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-328-48552



209-328-48552




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHANGOLUISA CHANGOLUISA ANDERSON ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
MEJIA
MACHACHI
 FECHA DE NACIMIENTO **1995-06-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No **172404360-7**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V2343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANGOLUISA GUALOTUNA FREDY GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHANGOLUISA CUMBAJIN MARIA SILVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MEJIA
2017-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-24






DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN


24 - MARZO - 2019

0010 M JUNTA No. **0010 - 200** CERTIFICADO No. **1724043607** CEDULA No.

CHANGOLUISA CHANGOLUISA ANDERSON ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **MEJIA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **MACHACHI**
 ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV